



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Álvaro López Tovar
Demandado:	Fernando Suárez Ruiz
Radicado:	No. 11001 40 03 086 2018 01245 00
Decisión:	Termina proceso por transacción

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, Martín Alonso Muñoz Buitrago, quien ostenta la facultad para transigir acorde con el poder conferido, y la parte demandada, acompañado de documento suscrito por las partes, en virtud a que se reúnen los presupuestos establecidos en el artículo 312 del Código General del Proceso, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DAR por terminado el presente proceso ejecutivo, por transacción.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares llevadas a efecto. Oficiese, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

TERCERO: ORDENAR el desglose de documentos, previo el pago de las expensas necesarias e incorporando las constancias del caso.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°075.

Bogotá, 27 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b461f4daa27eff4edaf85494fcd27b4950b76a1df1f880bc3bbc81e9de522d69**
Documento generado en 26/05/2022 03:56:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>